

EL AMIGO

PERIÓDICO DE NOTICIAS, INSTRUCCION Y RECREO

PRINCIPALMENTE DEDICADO A LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN LEER PERIÓDICOS DIARIOS.

El que no sabe es como el que no vé.

Se publica los sábados.

Una peseta cada cuatro meses en toda España.

La ignorancia es la madre de todos los esclavos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Se suscribe en Madrid, en la Administracion, calle de Santa Isabel, 25, principal.—adonde se dirigirá toda la correspondencia, á nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio —y en la librería de Murillo, calle de Alcalá, num. 7. La mano del número corriente, 70 céntimos. El número corriente, 5 céntimos; atrasado, 10.

El pago de la suscripcion puede hacerse desde provincias en sellos de correos, carta orden, letra ó libranza del Giro mutuo. Este último medio es el más expedito y seguro, por lo que deberá preferirse. Así este como cualquier otro documento de giro, se extenderá precisamente á favor del administrador de EL AMIGO.



La vida del campo en Galicia.

GALICIA.

La ciudad fortifica el espíritu, y el campo dá brío al cuerpo y á los instintos; mediadores, estos últimos, entre el cuerpo y el alma. La alternativa del campo y de la ciudad, tal como la practican las familias bien acomodadas de las poblaciones más importantes de todas las naciones cultas, no puede menos de dar por resultado la posible armonía y desarrollo de las facultades humanas. La adquisicion de dinero no es bastante para la felicidad, si no va acompañado de salud y de sensatez, aseguradas por una educacion conveniente. El hombre del campo adquiere en la ciudad elevacion de ideas y aguzamiento del ingenio. Mas el hombre de la ciudad toma del campo el dulce reposo de sus exaltadas facultades espirituales. La ciudad, vista desde el campo, tiene para el hombre

una atraccion, que debe parecerse á la que ejerce la brillante llama sobre la irreflexiva mariposa. El campo, considerado desde la ciudad, dá al ánimo un descanso, comparable al que goza el viajero de un tranvía que se descarriló, cuando las ruedas vuelven á encontrar las perdidas barras y á deslizarse por ellas suavemente. Todos nuestros suscritores de grandes poblaciones mirarán nuestro grabado de hoy con simpatía, envidiando la paz que se retrata en ese paisaje de Galicia. Y nosotros pondremos término á estas consideraciones, recordando que Galicia comprende cuatro provincias, que son: las de la Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. El antiguo reino de Galicia, situado al Norte de Portugal, confina al Sur con este reino, al N. O. con el Océano Atlántico y al Este con el principado de Asturias. Comprende cerca de 30,000 kilómetros cuadrados de superficie y reúne unos

2.000,000 de personas, distribuidas en 3,681 poblaciones. El clima es dulce y templado en las costas; donde se ven deliciosos valles, de los más risueños de España; dándose en muchos de ellos la naranja y permaneciendo verdes durante el verano, en prueba de la suavidad que allí ofrecen las estaciones extremas. El ganado vacuno, de cerda y mular, la manteca, el queso, la cecina y las maderas de construcción, son los principales artículos que allí se producen y alimentan el comercio. Las carnes son tan buenas, que su exportación en vivo á Inglaterra constituye uno de los grandes ramos de riqueza del país. La pesca es abundantísima en las numerosas y hermosas rías de Vigo, Pontevedra, Arosa, Muros, Betanzos, Vivero y otras. Galicia es relativamente el territorio más poblado de la Península. Las poblaciones más importantes de ella, son: Lugo, Mondoñedo, Rivadeo, la Coruña, Santiago, Betanzos, Muros, Orense, Pontevedra, Tuy, Vigo, el Ferrol (célebre por su arsenal de marina), Ortigueira y otras. La Coruña pasa de 36,000 habitantes. Santiago se aproxima á 24,000. Pontevedra excede de 20,000. Lugo está cerca de los 19,000 y el Ferrol de 18,000. Los principales ríos de Galicia son el Miño, el Sil, el Eo, el Lerez y otros.

CONVERSACIONES DE FAMILIA.

Superioridad.

Un joven.—Pues francamente, tío, no sé qué gusto halla usted en subir siempre en estos ómnibus, que tienen tan mal movimiento y cuestan lo mismo que los otros coches tan hermosos y tan cómodos.

Su tío.—Tienes razón. Aquellos coches son mejores; pero éstos, al competir con ellos, les han hecho bajar los precios y han quitado soberbia á sus jefes y dependientes; de modo que el público resulta mejor servido en todos conceptos, gracias á estos coches de que tú quieres separarme; sin pensar en que el favor que nos han hecho á todos, merece que no les dejemos arruinarse.

El sobrino.—¿Qué pocas personas harán lo que usted!

El tío.—Siempre nos hacemos la ilusión de que nuestros buenos pensamientos los disfruta poca gente, y de que no es mucha tampoco la que deja de acompañarnos en los malos. Pues sabe que hay bastantes personas que piensan en esto de los ómnibus como yo, y hacen lo que yo hago; porque además de existir para ello cierto motivo de gratitud, es indudable que si dejarán de circular estos coches, volverían á subir los otros sus precios.

El sobrino.—Después de haberlos ya bajado, no es fácil.

El tío.—¿Quién se lo impediría, una vez que no hubiese ya quien sostuviera con ellos la competencia? El público no tendría otro remedio que pagar.

El sobrino.—Bueno, eso sí; pero lo otro de la gratitud que usted dice, nó; porque la empresa de estos carruajes no ha competido con la otra por hacernos ningún favor, sino por ganar dinero.

—El tío.—Todo trabajo humano, exceptuado el de pura caridad, está en el mismo caso; y sin embargo, hay en el fondo de cada servicio que recibimos, algo que promueve en nosotros un movimiento de afecto hacia quien nos le presta. Y esto tiene su explicación, y no puede menos de estar fundado, cuando á todos nos sucede; siendo lo que sirve de base al cariño que acostumbra mediar entre todos los hombres que trabajan y aquellos otros que reciben el producto de este trabajo, sea el que quiera; pues media entre ellos la reciprocidad del beneficio; al cual no puede ser extraño el corazón. Así pienso yo, á lo menos.

El sobrino.—Yo también; pero usted, y los que como usted proceden, se están privando de ir cómodos, porque no lo dejan de ir esos otros egoístas, que no se matan por nadie y que les estaría bien empleado que les subieran en seguidita los precios. El que se mete á redentor siempre sale crucificado. ¡Allá se las hayan! Eso es ya pecar de bueno.

El tío.—Por ese lado no se peca jamás, hijo mio. ¿Qué sería de la humanidad, si nadie se sacrificase poco ó mucho por ella? ¿Qué sería del niño, del anciano, del enfermo, del torpe, del imperfecto, del débil, si nadie le supliese? ¿Para qué habría Dios dado entonces las fuerzas del cuerpo y del espíritu? ¿Quién podría, en tal caso, merecer el título de superior? ¿Quién lo sería? Protejamos, pues, á nuestros inferiores; tengan ó nó canas ó bigotes; páguennos con la indiferencia, con el agradecimiento, con la burla ó con la enemistad. ¿Quién más inferior que aquel que no conoce el beneficio recibido? ¿Qué mayor superioridad que hacer bien al desconocido y al ingrato?

Dios hace la costa.

Una señorita.—Á mí me dá lástima esta infeliz asistente que nos ha enviado la tía. Cuando veo lo bien que guisa, me acuerdo de los seis hijos que tiene y de su pobre marido; los cuales apenas si tendrán el pan suficiente y algun guisote, hecho por la chica mayor; mientras que la madre y esposa de tan desgraciada familia está preparando excelentes y abundantes platos para otras personas extrañas... ¡Es cruel! ¿Qué pensamientos cruzarán por la mente de esta mujer, así perseguida por la desdicha!

La mamá.—Gracias á que se acostumbra uno á todo.

La señorita.—¿Y dejar abandonados sus hijos todo el santo día! ¿Y esto?

La mamá.—La misma desgracia sirve para defendernos de ella, por que nos hace humildes y contentadizos en proporción.

La señorita.—¿Pero es posible que cuando esa mujer esté disponiendo para otras mesas lo que falta en la de los hijos de sus entrañas, no eche de ver la diferencia y no quisiera para ellos lo que está pasando por su mano?

La mamá.—Sí, lo quisiera; pero nó como tu piensas; porque la adversidad la ha hecho menos exigente. Se contenta con llevarles algo de lo que sobra; y la parece mucho. Créelo, hija mia, «Dios hace la costa,» como suele decirse. Si así no fuera, todos seríamos ab-

solamente infelices; porque á todos nos falta mucho que vemos en los demás.

La señorita.—Por eso lo deseamos.

La mamá.—Pero sin la aflicción de quien se cree con derecho á ello. ¡Ay de quien se imagina tenerle, fuera de tiempo! De estos desdichados es la desesperación y hasta el suicidio. La humilde modestia, como todas las virtudes, salva. Y esta fortuna brota de la desgracia misma; porque repito que «Dios hace la costa.»

REVISTA

DE LOS

PRINCIPALES SUCEOS DE ACTUALIDAD.

Mr. Freycinet, presidente del Consejo de Ministros, de Francia, ha conferenciado con Mr. Lesseps y el comandante Roudaire, autor del proyecto de creación de un mar interior en África, al Sur de Túnez. La empresa correrá á cargo de la industria privada, á la que el Gobierno francés hará un llamamiento para que ejecute tan grandiosa obra. En compensación, podrá la empresa concesionaria exigir un derecho de pasaje á los buques que penetren en dicho mar por el canal que le ha de poner en comunicación con el Mediterráneo.

El rumor que hace bastante tiempo circulaba, acerca de la probable separación de bienes entre D. Carlos de Borbon y su esposa doña Margarita, se ha convertido en realidad, á instancia de ésta, que ha firmado el contrato en su actual residencia, cerca de Lucques. Se dice que esta señora piensa trasladarse á Italia, su patria, donde su madre, la duquesa de Parma, dejó profundos recuerdos.

El diputado irlandés, Sir Parnell, cumpliendo su palabra de honor, se ha presentado en su prisión el día 22.

—La agitación agraria en Irlanda, lejos de disminuir amenaza contagiar la Escocia; temiéndose que, en esta última, se produzca una tirantez análoga á la irlandesa, entre colonos y propietarios.

—En el Parlamento inglés, algunos oradores pidieron el aumento de la escuadra acorazada inglesa, tan numerosa y potente que no tiene rival en el mundo. El primer secretario del almirantazgo contestó á los diputados, haciendo una comparación entre el número de buques acorazados que posee la Gran Bretaña y los que tiene Francia, y demostrando que ninguna nación puede competir en la actualidad con las fuerzas navales de Inglaterra. La Cámara, en vista de estos datos, acordó no aumentar los gastos de la marina militar de aquel país.

—La compañía inglesa que tiene por objeto explotar los terrenos del Norte de Borneo, sometidos á la autoridad del sultán de Joló, súbdito á su vez de España, ha adquirido tierras en una extensión de más de 20.000 millas cuadradas.

El Czar ha dado órdenes terminantes para que, con

preferencia á los demás asuntos pendientes, los tribunales fallen las causas que se siguen á los autores de los crímenes contra los judíos y sus propiedades. El pueblo ruso, sin embargo, está lo bastante inculto para cometer estos crímenes, y su gobierno es lo bastante débil para que sean posibles crónicamente.

El Sr. Schlasser, representante de Prusia en el Vaticano, ha presentado sus cartas-credenciales al Papa. Con este motivo, dirigió á S. S. un breve discurso, muy afectuoso. El Padre Santo contestó que se consideraba dichoso en ver restablecidas las relaciones entre Prusia y la Corte pontificia. Concluida la ceremonia oficial, quedaron solos el Papa y el representante prusiano, conferenciando durante algún tiempo.

Las Cámaras austriacas han aprobado el convenio adicional con Francia.

—Las noticias de la Bosnia y la Herzegovina continúan siendo pacíficas. La calma y confianza van renaciendo, y no son de temer nuevas insurrecciones.

—Los gobiernos de Sérvia, Rumanía y Grecia han entablado negociaciones para celebrar un tratado de comercio con Francia.

Las últimas noticias presentan en estado un tanto alarmante la salud del Papa, cuya falta de apetito y debilitación general han aumentado en estos últimos días.

El dictámen de la comisión parlamentaria portuguesa de aquel Congreso de Diputados, es favorable al proyecto de subvencionar los ferro-carriles de la provincia de Salamanca que enlazan con la red portuguesa. Los periódicos de oposición de aquel país, la hacen grandísima á esta idea de subvencionar ferro-carriles extranjeros; pero sin duda es considerable la utilidad que de los trabajos de esta Compañía hispano-portuguesa ha de redundar á la nación vecina, cuando así los protegen muchos de sus representantes oficiales.

Ha fallecido el célebre naturalista inglés Sir Carlos Darwin; uno de los más profundos pensadores de nuestra época, aparte del fallo que el tiempo reserve para sus opiniones.

Los indios bravos de Nuevo-Méjico han atacado é incendiado la aldea de Galleis Ville, matando á 35 personas.

Han llegado á Madrid los condes de Flándes; hermano él del rey de Bélgica, é hija, ella, del príncipe alemán Carlos de Hohenzollern.

REUNIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS, ARTÍSTICAS, ETC.

Bajo la presidencia del general Ros de Olano, se constituyó el día 23 la mesa del Congreso nacional pedagógico, próximo á celebrarse en Madrid. Se comisionó al Sr. Ros de Olano para que suplique á S. M.

se sirva señalar día para la inauguración de este certámen; á cuyo acto ha manifestado deseo de asistir S. M. el rey. Probablemente se verificará el último domingo del mes de Mayo. Lo mismo este acto que las conferencias sucesivas, se celebrarán en el Paraninfo de la Universidad. Se acordó nombrar vicepresidente de la mesa al presidente del Fomento de las Artes, D. Modesto Fernandez, y dar las gracias al Banco de España por la impresión de los billetes de ferro-carril. Por último, se trató de la conveniencia de pedir al ministro de Fomento autorice la concesión de licencias á todos los maestros que deseen asistir, y de facilitar á éstos la visita á todos los museos, etc.

Se ha reunido el Consejo penitenciario bajo la presidencia del Sr. Marin. Dióse lectura al informe del Sr. Romero Giron respecto al proyecto de una nueva cárcel en Tudela. La opinión del Sr. Giron es desfavorable, por no reunir, en su concepto, los planos presentados las condiciones necesarias al sistema celular. Esto dió lugar á un largo debate acerca del planteamiento y desarrollo de este sistema, poco conocido en España. Se acordó, por último, nombrar una comisión permanente formada de los Sres. Mansi, Romero Giron, Avalos, Armengol y Aranguren, encargada de examinar todos los proyectos para construcción de cárceles que se presenten.

Lo avanzado de la hora hizo que se suspendiera la sesión, aplazando para la próxima la aprobación definitiva del proyecto de decreto creando las Juntas de inspección en los presidios.

—El Consejo superior de Agricultura dedicó la sesión última á discutir el dictámen sobre reforma de la legislación penal de montes. Entre los trabajos de que debe ocuparse muy en breve, hállanse los dictámenes sobre restablecimiento de tribunales de comercio, proyecto de ley sobre pesca fluvial y dictámen sobre deslinde de servidumbres pecuarias en las afueras de Valladolid.

—El Sr. Estéban de San José dió el día 22, en el Fomento de las Artes, una conferencia sobre «Los niños en las fábricas y en los talleres.»

—El Sr. Carvajal ha dado otra en el Círculo de la Unión mercantil, el día 25. El tema fué: «La teoría del trabajo.»

—En la sesión celebrada el día 22 por el Consejo de Instrucción pública, se despacharon los asuntos siguientes:

Varias traslaciones de maestros de primera enseñanza. Aprobación de libros de texto para las escuelas públicas. Disponiendo se saque á concurso una cátedra de la Academia de Bellas Artes de Barcelona, cuya propuesta se ha de hacer entre los artistas que últimamente han obtenido primeros y segundos premios. Varias subvenciones para escuelas públicas. Aprobación de una plaza de auxiliar de Derecho de la Universidad de Valencia. Y quedó sobre la mesa un dictámen poniendo reglas para los concursos y traslaciones, que se despachará en la sesión próxima.

—La sociedad de Acuarelistas de esta corte abrirá

en los primeros días del mes de Mayo la exposición que anualmente celebra. Entre las acuarelas de reputados artistas que se exhibirán, la sociedad tendrá el honor de exponer dos de SS. AA. las infantas doña Paz y doña Eulalia.

PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS POR LAS CÓRTEES.

En el Congreso.

En la sesión del día 21, el Sr. Albacete consume el segundo turno en pró del tratado, contestando al conde de Toreno. Hace una detallada relación de las negociaciones y ocupa la atención del Congreso durante cuatro horas consecutivas.

En la sesión del día 22, el conde de Toreno rectifica. El presidente de la Cámara la propone que se verifiquen aquel día dos sesiones, la segunda de las cuales dé principio á las nueve de la noche, con objeto de dar por terminado en el mismo día el debate referente al tratado de comercio con Francia. Así lo acuerda el Congreso. Rectifica el Sr. Albacete, y toma luego la palabra el ministro de Fomento, para rechazar los cargos que le ha dirigido de pasada el conde de Toreno, relativamente á las tarifas del proyectado ferro-carril de Linares á Almería; las cuales siente el ministro no haber podido bajar, sin comprometer por ello el éxito de este gran proyecto. El conde de Toreno le contesta y declara que nada ha pasado por su mente contrario al honor del ministro. El Sr. Romero Robledo consume el tercer turno en contra del tratado, á pesar de reconocer que el partido conservador á que pertenece incluye en sus principios el de la celebración de tratados de comercio, para equilibrar las relaciones mercantiles de la nación con los de todas las demás y producir la armonía. Mas combate el actual tratado, por considerar que se han perdido con él las ventajas obtenidas por el de 1877. El Sr. Lopez Puigcerver (de la comisión) contesta diciendo que basta para disponerse á creer en la imparcialidad política y el puro interés patriótico que ha inspirado á los negociadores del tratado, garantía firmísima del acierto, que su gestión se ha debido muy principalmente al esfuerzo concertado del fusionista duque de Fernan-Núñez, del radical Sr. Prieto y Sanchez y del conservador Sr. Albacete. Se extiende en largas consideraciones, en cuya virtud termina afirmando grandes ventajas para España, como consecuencia de este tratado comercial. Rectifican los señores Romero Robledo y Puigcerver. El Sr. Cánovas del Castillo interviene, para alusiones, y dice que el gobierno presidido por él se proponía, sin escitación agena, modificar las valoraciones de 1865 y aplicar la tarifa más favorable á las naciones convenidas; lo cual participó á Inglaterra, para que lo tuviese entendido y pudiera competir en nuestro mercado, si quería, con la Alemania, Bélgica ó Italia. Mas para esto era precisa la reciprocidad de que modificara la escala alcohólica en favor de nuestros vinos de pasto. Esto en opinión del orador, no era hacer un tratado especial, sino aplicar á Inglaterra nuestro arancel. Añade que el partido conservador es proteccionista, y que se puede ser liberal sin ser libre-cambista; como lo son los Estados Unidos de América. Opina en esto como el general norteamericano Grant, cuando decía á los ingleses: «Dentro de cien años seremos tan libre-cambistas como vosotros.» Termina diciendo que la Economía Política á más del concepto de la Moral y del Derecho, tiene que aceptar el

de la Pátria, y que el partido conservador no agita diferencias y perturbaciones entre las provincias, tan dignas unas como otras del respeto y la protección nacional. Los señores Puigcerver y Cánovas rectifican y el Sr. Carvajal usa de la palabra para alusiones, y dice que con el presente tratado, Francia puede gozar del monopolio en nuestro comercio de importación. El Sr. Balaguer habla en contra del tratado, á nombre propio y de los veintiocho diputados catalanes que están dispuestos á votar contra aquel. El Sr. Bosch y Labrús pronuncia también algunas palabras en el mismo sentido. El Sr. Moret cree que corresponde al gobierno y á las Cámaras armonizar las tendencias é intereses proteccionistas y libre-cambistas, ó sea del productor y del consumidor. Espera que los industriales catalanes acabarán por imitar á los valencianos; que se contentan con la libertad de introducción de la primera materia de su industria principal: la seda. Concluye exponiendo el concepto de pátria y libertad. El señor Cánovas rectifica y dice, que mientras haya nacionalidades no cree que pueda haber libre-cambio absoluto; que unos son los deberes del hombre ante la humanidad, y otros ante la pátria. Después de rectificar el señor Moret, habla el ministro de la Gobernación, y hace constar que esta no es una cuestión de escuela económica, sino de intereses tangibles del país. Que la agricultura española es pobre y necesita capital; no habiendo mejor manera de allegarle que la exportación de sus productos, con especialidad el primero de todos, que es el vino. Que, en su concepto, la protección al trabajo nacional exige esto, y que ha sido gran triunfo lograr, sin lesión verdadera de nuestras industrias fabriles, que nuestros vinos comunes entren en Francia pagando el derecho de 2 pesetas por hectólitro, en vez de 3-50 que pagaban. Entiende que de esta verdad se convencerá Cataluña, y espera que los diputados de esta región que forman en las filas de la mayoría, no desertarán de ella por esta causa. El señor Romero Robledo rectifica; como igualmente los señores Balaguer y ministro de la Gobernación. Explica su voto el Sr. Torres y es aprobado el tratado, en votación nominal, por 237 votos contra 59.

En la sesión del día 24, el Sr. Cos-Gayon defiende una proposición de ley, recomendando al Gobierno que no baje el tipo de 21 de la contribución territorial al 16, para los pueblos que aparezcan con aumento en sus declaraciones, sin que antes se haya comprobado, por los trámites reglamentarios, la justicia de tales alteraciones en los amillaramientos, clasificaciones y evaluaciones; que tiene por desordenadas en muchos casos. El ministro insiste en que hay ocultación de riqueza; añadiendo que atiende y atenderá á toda reclamación justa. Los señores Cos-Gayon y ministro de Hacienda rectifican; diciendo este último, que como advertencia, huelga la proposición, toda vez que él ha manifestado siempre estar dispuesto á subsanar todos los errores; y que como voto de censura, la entrega á la conciencia del Congreso; no sin expresar su opinión de que las leyes deben cumplirse, en lugar de suspenderlas ó desconocerlas á la primera dificultad. El Sr. Gomez Diez pregunta si los pueblos cuyas cuotas no han sido admitidas por los delegados de Hacienda, pagarán ó nó el 21 por 100, como antes. El ministro contesta que lo pagarán. El Sr. Gil Berges habla para alusiones. Después de rectificar los señores Cos-Gayon y ministro de Hacienda, es desechada la proposición, en votación nominal, por 152 votos contra 46.

La sesión del día 26 comienza por una petición del di-

putado por las Baleares, Sr. Garijo, para que el Gobierno declare, en contra de la indicación de permuta por Gibraltar, hecha en el Senado por un individuo de aquella Cámara, que el Gobierno español no consentirá que la isla de Ibiza, ú otra cualquiera de las Baleares, sea cambiada por otro fragmento de territorio alguno. El ministro de Estado contesta al Sr. Garijo, que puede estar bien seguro de que ningún Gobierno de España hará cambio semejante. Se aprueba una proposición del marqués de Narros, pidiendo la libre introducción de los materiales destinados á las obras del puerto de Pajares. Hácense preguntas sobre varios expedientes, y entre ellas una del Sr. Daban sobre indemnizaciones á los propietarios de las provincias Vascongadas, por causa de guerra. Se toman en consideración dos proposiciones del Sr. Vivar, sobre pensiones á viudas. El Sr. Carvajal consume el tercer turno en contra del proyecto de conversión de la Deuda, siendo contestado por el Sr. Laá. El ministro de Hacienda dá luego minuciosa cuenta de los preliminares de este proyecto de conversión, que defiende punto por punto.

El ministro asegura que sus procedimientos han sido mejores que los intentados con igual objeto por el partido conservador, pues que ha empezado por traer al Parlamento el arreglo de la Deuda interior, seguro de que los tenedores de la extranjera aceptarán el arreglo propuesto. Termina diciendo que la honra y el porvenir de España, exigen que seamos perfectamente solventes; que es á lo que tiende el proyecto que se discute. El Sr. Cos-Gayon defiende la gestión financiera de los conservadores y acusa al ministro actual de hacer la causa de los acreedores. Después de rectificar estos señores, se levanta la sesión.

En el Senado.

Reanúdanse el día 21 las sesiones de esta Cámara, y el ministro de Hacienda contesta á todas las preguntas que, por sus tareas en el Congreso, había dejado sin contestación en los últimos días de sesión. En la relativa al impuesto de sal, dice que las dudas se resolverán con criterio benévolo para el contribuyente, y que está conforme con el Sr. La Orden respecto al pronto nombramiento de liquidadores y á la mejora del tabaco. Declara también que los pueblos que han manifestado su riqueza imponible, de modo que resulta aumento respecto á las declaraciones anteriores, no habrán de tener que sentir por ello. El conde de Casa-Valencia pregunta si es cierto que en Gibraltar ha sido muerto un español por un centinela inglés; á lo que el ministro de la Guerra contesta que sí, y explica el suceso. El Sr. Güell y Renté habla acerca de este punto, que considera grave, como todo lo que á Gibraltar hace referencia. Pregunta, además, cuánta es la deuda liquidada y por liquidar de la isla de Cuba; cuál la cifra de aquel ejército y del gasto que ocasiona, y cuál el producto de las aduanas de la isla. El Sr. Alvarez (Don Manuel María) pregunta si Madrid, que ha presentado sus declaraciones de riqueza pagará, el 16 ó el 21 por 100; á lo cual contesta el ministro de Hacienda, que todas las poblaciones que han hecho sus declaraciones sin ocultar riqueza pagarán el 16 por concepto de territorial; pero que Madrid pagará por este semestre el 21 por 100, en razón á que las ocultaciones son patentes en sus declaraciones, pues que estas arrojan una suma de riqueza inferior á la confesada en los padrones de cédulas personales. El Sr. Alvarez dice que los propietarios de Madrid han declarado en verdad su riqueza, y que no es justo que quien ha dicho la verdad en este punto sea

castigado como quien la ocultó. El ministro replica que el inquilino no aumentará su inquilinato por el gusto de pagar más cara la cédula personal. El Sr. Graells pide al ministro de Marina que tome algunas precauciones respecto al ejército de tiro de los buques de guerra en la ría de Vigo, pues se ahuyenta la sardina y se causan enormes perjuicios á los pescadores. El Sr. Corradi, abundando en las ideas emitidas por el Sr. Alvarez, anuncia una interpelacion. Se aprueba definitivamente el proyecto concediendo pension á la viuda del ingeniero señor Barinaga, muerto por motivo de su cargo de profesor de Minas, y se aprueba igualmente el proyecto de pension á la viuda é hijos del senador Moreno Nieto. El señor Galdo presenta una exposicion de los profesores de Bellas Artes de Málaga, para que se ponga término al angustioso estado de aquella escuela. Se abre discusion sobre el proyecto de ley creando el Cuerpo de Comunicaciones. Combate la totalidad el conde de Casa-Valencia; echando de menos una ley general de empleados, la designacion del sueldo correspondiente á cada categoría y determinar los destinos que pueden ser desempeñados por mujeres. El ministro de la Gobernacion dice que considera necesaria la muy difícil ley general de empleados públicos, y que los sueldos de cada categoría son los mismos de la Administracion civil. En cuanto á los empleos para mujeres, no se ha creído poder legislar todavía sobre esto, por falta de personal femenino apto. El señor Galdo dice que es preciso que el proyecto que se discute abra un porvenir á los muchos jóvenes instruidos que están en posicion de ocupar los últimos puestos de la escala. El conde de Casa-Valencia replica que, aun cuando al presente no haya mujeres aptas para el desempeño de los empleos del ramo de Comunicaciones, debe prepararse el camino para cuando las haya; señalándolas, en el proyecto de ley, el derecho de entrar en la carrera por exámen y en clase de aspirantes. El ministro contesta que esto no podía hacerse, porque las mujeres necesitaban de un reglamento especial. Insiste el conde de Casa-Valencia, en pedir que se reconozca el derecho de las mujeres para ocupar estos puestos; pudiendo expresarse que su admision en el Cuerpo estaba sujeta al reglamento encargado de fijar las condiciones en que aquella debía hacerse; cuya fórmula debía ser presentada y discutida en la sesion inmediata.

En la sesion del dia 25 pregunta el Sr. Güell, si el proyecto del Cuerpo de Comunicaciones se comprenden las provincias de Cuba; á lo que contestan los señores Ortiz de Pinedo y Fernandez de la Hoz, que no puede referirse sino á la Península, en virtud del artículo constitucional que dispone la legislacion especial para aquella antilla. A esto replica el Sr. Güell, que no estaba en vigor tal artículo, por haberse promulgado la Constitucion en Cuba. Contestando el Sr. Fernandez de la Hoz á una pregunta del conde de Casa-Valencia, dice que por *escalas cerradas* de este Cuerpo, se entiende la entrada por oposicion y el ascenso riguroso. Se aprueban los tres primeros artículos y es desechada una enmienda del conde de Casa-Valencia al 4.º Se suspende este debate, para dar lectura al dictámen sobre el tratado de comercio con Francia; leyéndose una enmienda al mismo, firmada por el Sr. Graells, declarando el derecho de las partes contratantes para pedir, cuando les plazca, la revision de cualquier punto del tratado. Se aprueban todos los artículos del proyecto relativo al Cuerpo de Comunicaciones, después de algun debate. Leído, se abre discusion sobre el

artículo adicional, suscrito por el conde de Casa-Valencia, dando derecho de ingreso á la mujer. La comision le acepta, con tal de que se modifique su redaccion en el sentido de que las mujeres puedan ser auxiliares del dicho Cuerpo; pues de otra suerte quedaría alterada toda nuestra legislacion referente á la aptitud legal de la mujer. Después de larga discusion, en que toman parte los señores Galdo, Ortiz de Pinedo, conde de Casa-Valencia y Fernandez de la Hoz, es retirado por sus autores el artículo adicional.

El la sesion del dia 26 se lee el voto particular del señor Puig (Don Fernando) reducido á encargar al gobierno que entable nuevas negociaciones con Francia, al objeto de modificar el tratado comercial convenido. Entre otros incidentes del principio de la sesion, merece mencion especial la súplica del Sr. Diaz Gimenez, para que se presente el proyecto de construccion del ferrocarril de Menjíbar á Granada, en iguales condiciones que el de Linares á Almeria. El Sr. Güell pregunta al ministro de Marina el estado en que se halla la causa instruida por desfalcos cometidos en el apostadero de la Habana. El ministro contesta que estaba en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, á punto de fallarse. Ruega tambien al Gobierno el Sr. Güell, que en cuantos proyectos de ley de interés general presente á las Cortes, incluya un artículo en que se diga que son aplicables á la isla de Cuba. Se votan definitivamente los proyectos de ley del Cuerpo de Comunicaciones y pension á la viuda de Don José Moreno Nieto.

NOTICIAS OFICIALES.

Gaceta del dia 21.—Real orden declarando que la temporada oficial de los baños de Santa Agueda dure desde el 15 de Junio hasta el 30 de Setiembre inclusive.—Real orden disponiendo se adquieran por dicho departamento 250 ejemplares de la obra titulada *De la lepra en Granada*, de que es autor D. Benito Hernando.

Dia 22.—Real orden dejando sin efecto la de 18 de Octubre último referente al cuerpo auxiliar de Obras públicas.

Dia 24.—Real decreto creando en la subsecretaría del ministerio una seccion que se denominará de Política.—Real orden determinando los asuntos que son de la competencia de la seccion de Política.—Reales órdenes resolviendo los expedientes relativos á la suspension de los Ayuntamientos de Sentmanat y Bagá.

Dia 25.—Real orden resolviendo el expediente de suspension del Ayuntamiento de Alnefij r.—Real decreto nombrando consejero de Instruccion Pública á D. Joaquin María Sanromá.—Real orden disponiendo la insercion en la *Gaceta* de la relacion de los servicios prestados por la guardia civil durante el mes de Marzo último.

COSECHAS Y MERCADOS.

La falta de lluvias suficientes va impulsando, aun cuando lentamente, hácia el alza los precios de casi todos los productos de la tierra en casi todas partes. Pero esta lentitud prueba que la alarma no es todavía general ni grande.

Arévalo: trigo, de 56 $\frac{1}{2}$ á 57 reales las 94 libras; centeno, 38 á 39 las 92; cebada, 39 á 40 fanega; algarrobas, 31 á 32. Tiempo frío. Estado de los campos, regular. (Comisionista, D. Angel Mora).

Zamora: trigo, 52 á 53 rs. fanega; centeno, 29 á 30; cebada nueva, 30 á 31; muelas, 32; algarrobas, 24 á 25; garbanzos, 100 á 160; harina de trigo, de 12 á 20 rs. arroba; aceite, 56 á 57; vino, 13 rs. cántaro.

Toro: trigo, 54 rs. las 94 libras; cebada, 33 á 34 reales fanega; algarrobas, 24 á 25.

Medina del Campo: trigo, 55 $\frac{1}{2}$ rs. fanega; centeno, 33; cebada, 29 á 30; algarrobas, 22 á 23.

Peñaranda de Bracamonte: trigo, 51 á 53 rs. fanega; cebada, 40 á 41; centeno, 34 á 36.

Valladolid: trigo, 54 rs. las 94 libras, y de 55 á 55 $\frac{1}{2}$ en los Amacenes generales de Castilla.

El estado de los sembrados es bueno en toda Castilla.

Haro: trigo, 55 á 57 rs. fanega; cebada, 33 á 35; centeno, 36 á 37; alúbias, 58 á 80; habas, 35 á 46; maíz, 31 á 32; ricas, 37 á 38; cañamoso, 36 á 37.

Ocaña: trigo, 60 rs. fanega; cebada, 36; paja de cebada, 2 rs. arroba; idem de trigo, 2 $\frac{1}{2}$; vino tinto, 11; aceite, de 35 á 37; patatas, 51 cuartos.

Alpera (Albacete): trigo geja, 57 á 59 rs. fanega de 56 litros 65 centilitros (la castellana 55 litros y medio); idem cándea, 59 á 61; idem claro, 60 á 62; centeno, 30 á 32; cebada, igual precio; avena, 20 á 22; azafran, 212 á 216 reales libra; aceite, 51 rs. arroba; habichuelas, 16 á 20.

Ciudad-Real: trigo, 51 á 54 rs. fanega; centeno, 38; cebada, 34; vino, 9 á 10 rs. arroba; aceite, 34, patatas, 4.

Fregenal de la Sierra (Badajoz): trigo blanco, 64 á 66 reales fanega de 55 litros 84 centilitros; cebada, 48 á 50; aceite, 40 á 44 rs. arroba; vino tinto, 22 á 24; idem blanco, 26; vinagre, 12 á 16.

Badajoz: trigo, 50 á 53 rs. fanega; cebada, 34 á 36; avena, 22 á 25; centeno, 38 á 40; habas, 39 á 40; aceite, 54 reales arroba.

El mercado de vinos de la Rioja, sin notable alteracion en el número de las transacciones, pero predominando los precios bajos; pues habiéndose hecho ventas desde 9 á 20 rs. cántara, la mayoría de ellas han oscilado entre 12 y 13 reales. En Valdepeñas se cotiza desde 14 á 17 reales el tinto y de 12 á 13 el blanco. En la Nava varían los precios de 16 á 25 rs. cántaro; habiéndose vendido últimamente 1.400 cántaros á estos tipos. En la Seca está el vino de 12 á 14 $\frac{1}{2}$ rs. cántaro; el espíritu de 40 grados, á 80, y el vinagre, de 9 á 12.

Segun la nota del mercado de metales de Londres, que recibimos de la respetable casa Morrison, de aquella ciudad, los precios fueron los siguientes el dia 22 del actual: cobre, en lingotes, 71 libras esterlinas tonelada; en chapas, 77; fondos, 80; alambre, 9 $\frac{1}{4}$ peniques libra. Metal amarillo, en chapas, 6 $\frac{3}{4}$; clavos, 8 $\frac{3}{4}$. Laton, en chapas, 8 $\frac{1}{4}$; alambre, 7 $\frac{1}{4}$. Estaño inglés, en lingotes y barras, 99 libras tonelada; idem barritas, 100; extranjero, á 96. Zinc, en lingotes, á 18; chapas, 22; clavos, 30. Plomo, en barras, 14-15; chapas, 15-15; tubos, 16-5. Hoja de lata, de 16 ch. 6 p. á 1 lb. 1 ch. caja. Acero, fundido, de 15 á 48 libras tonelada; idem para resortes, de 10 á 25, Hierro galvanizado, de 14-10 á 15. Hierro colado, de 2-2 á 2-8-6; flejes, de 7-15 á 8-15; barras, de 6-2-6 á 11; chapas, de 7-15 á 9-10; barritas para clavos, 6-2-6 á 7-10. Niquel. 3 chelines 3 penites libra.

En Linares se vende el quintal de sulfuro para alfareros, de 40 á 44 rs.; el de fundicion, de 31 á 34; los carbonatos, de 16 á 17; el plomo en barras, 65, y en partida de más de 10 toneladas, á 63; idem de 2.^a, 64 y 62 rs. respectivamente; balas y perdigones, 72; albayalde, de 130 á 150.

En Bilbao, el hierro Campanil, puesto á bordo, 9-40 pesetas tonelada; el Rubio, 8-75.

En Cartagena, el hierro manganésífero, 15.

En Huelva, la pirita de cobre á 5 pesetas tonelada por unidad de azufre y 10-4 chelines la unidad de cobre.

NOTICIAS GENERALES.

Con el título de *Una residencia de invierno*, ha publicado la Sociedad Económica de Alicante un folleto, en que se juzga el clima de aquella capital, desde el punto de vista de la Meteorología y la Medicina. Entre otros datos curiosísimos, consigna este folleto los siguientes: Desde el dia 1.^o de Enero de 1820 hasta el 18 de Febrero de 1860 no ha nevado allí. El 27 de Diciembre de 1870 cayeron, durante la noche, algunos copos de nieve á las inmediaciones de la poblacion. El promedio de 20 años arroja 44 dias anuales de lluvia y 8 de tempestad; pero nó en invierno estos últimos. La niebla es punto ménos que desconocida. La tisis pulmonar, en su primer período, encuentra en el suave clima de Alicante, durante el invierno, el mejor de los remedios; como los catarros crónicos y, en general, cuantas enfermedades se agravan por el influjo del frio y la humedad. Las más concurridas estaciones de invierno de las costas extranjeras del Mediterráneo, tienen que envidiar á Alicante la temperatura elevada é igual, la constancia y suavidad de los vientos y la falta de relentes y tormentas.

—Nos dicen de Belmonte (Teruel), que los señores Don Tomás Aznar y Compañía, de aquella villa, han montado unas máquinas de nueva invencion, para moler aceitunas, que están dando buen resultado. Dichas máquinas proceden de los talleres de fundicion y maquinaria de don Pablo Figueras, de Reus, y dan un cuarteron más de aceite por *molada* que los antiguos aparatos. El aceite resultante se paga también más que el ordinario; llegando hasta ganar 3 reales en arroba, por sus mejores condiciones.

—Del partido de Alcañiz nos escriben diciendo que aquellos estanqueros no cobran corrientemente sus asignaciones, y añaden que algunos pueblos del mismo partido, se quejan de que les han recargado hasta el doble de su verdadera riqueza en los amillaramientos.

—En el Certámen de poetisas españolas en honor de Santa Teresa de Jesús, que habrá de verificarse en la villa de Alba de Tormes, con ocasion del próximo Centenario de esta insigne escritora, gloria de nuestra patria, se adjudicarán los siguientes premios; 1.^o Un alfiler de oro afiligranado, con brillantes, representando la transverberacion de la Santa. 2.^o Las obras de Fray Luis de Granada, edicion de 1768, de lujo, en nueve tomos. 3.^o Un objeto de arte. 4.^o Un ejemplar, lujosamente encuadernado, de las obras foto-litografiadas de Santa Teresa. 5.^o Una pluma de oro y ágata. 6.^o Una escribanía de plata. Además se concederán las menciones honoríficas que el Jurado tenga por conveniente. Los temas quedan á la libre eleccion de las poetisas que concurren al Certámen; salvo el premio 1.^o, que se adjudicará á la mejor oda sobre la Transverberacion de la Santa. Las composiciones se dirigirán hasta el dia 1.^o de Agosto próximo, al Sr. Alcalde de Alba de Tormes.

—La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, que edita el Sr. Estrada, calle del doctor Fourquet, 7, Madrid, acaba de publicar los tomos 49 y 50 de la coleccion, dedicados: el 1.^o al *Año Cristiano* (mes de Julio) del padre Croisset, refundido y adicionado con el Santoral español por Don Antonio Bravo y Tudela, y el 2.^o á un *Manual de Foto-litografia y Foto-grabado en hueco y en relieve*, por Don Justo Zapater y Jareño. Cada tomo cuesta 1 peseta, por suscripcion, y 6 reales suelto.

—El Catálogo-tarifa de las publicaciones españolas pe-

riódicas, revistas, ilustraciones, etc., políticas, críticas, religiosas, científicas, agrícolas, etc., que prepara la casa P. Lapeyre y Compañía, Olivo, 7, Madrid, saldrá á luz á principio del año económico. La empresa ruega á los señores administradores de dichas publicaciones que no hayan recibido circular, se sirvan remitirle un número especimen para que no dejen de figurar en dicho catálogo.

Con el título «Las Modas Militares,» [ha publicado *El Diario de Barcelona* una serie de interesantes artículos, firmados por su director Sr. Mañé y Flaquer, en los que se procura estudiar y definir cuáles sean las mejores reglas para lograr un ejército fuerte, valeroso y disciplinado. El trabajo del Sr. Mañé y Flaquer es, en esta ocasión, digno de atenderse; pues contiene gran número de verdades útiles que, por referirse á institucion tan principal como lo es el ejército, merecen grandísima consideracion; sin que amengüe la nuestra la circunstancia de no seguir al Sr. Mañé en sus opiniones sobre la duracion del servicio normal en las filas y la general obligacion de éste.

En la sesion del 27 se desechó en el Senado el voto particular del Sr. Puig, contra el tratado de comercio con Francia, por 119 votos contra 64. En el mismo día, el Sr. Martos sostuvo en el Congreso una proposicion, pidiendo la libre introduccion de la seda cruda, que fué tomada en consideracion, así como otra del Sr. Becerra Armesto relativa á el ferrocarril de Santiago á la Coruña. Luego continuó el debate sobre conversion de la Deuda, siendo aprobado el artículo 1.º, por 136 votos contra 32.

La colonia española en París, de la que forman parte algunos distinguidos políticos, ha concebido, y se dispone á realizar, el pensamiento de salvar del derribo que la amenaza, la casa donde vivió y murió en aquella capital el gran Moratin; elevando además un monumento de gloria á este génio de nuestra moderna literatura. El Ayuntamiento de Madrid, de cuya villa era hijo el hombre insigne de que se trata, se adhiere á este propósito y trabajará, segun se dice, por que se lleve á cabo.

PUBLICACIONES

DE D. RAMON PEREZ DE VILLAMIL,

Maestro de la Escuela pública de niños de Carballo (Coruña).

Premiado en las Exposiciones de Santiago, Leon, Lugo y Pontevedra.

«Cuadro de la clasificacion de las pesas y medidas métricas y de sus equivalencias con las antiguas de Castilla y las de todas las provincias de España, incluso las de Cuba y Filipinas». Obra elogiada y recomendada por más de 50 periodicos. —6 reales ejemplar y 48 la docena.

Cartilla en que está reproducido dicho cuadro, 3 reales ejemplar.

«Novísimo método de lectura ó silabario educativo-progresivo, para aprender á leer en 26 lecciones, sin necesidad del libro segundo». —Aprobado para texto por Real Orden de 30 de Enero de 1869. —2.ª edicion notablemente mejorada y con mayores tipos que la 1.ª —6 reales docena y 36 el ciento.

La primera mitad del expresado Método, 3 reales docena y 18 el ciento.

«El Ramillete de la niñez.» Coleccion de oraciones en verso para las escuelas de niños y las de niñas. —Aprobado para texto por Real Orden de 30 de Enero de 1879. —Es un bonito premio, y tiene concedidas indulgencias. —2.ª edicion, notablemente reformada, y aumentada con la Meditacion de la Pasion y Muerte de Jesús en la Santa Misa. —8 reales docena y 40 reales el ciento.

«Registro diario de asistencia y aplicacion, para toda clase de escuelas y colegios. —3.ª edicion muy mejorada. —Libro de 100 hojas, holandesa, 24 reales.

Dicho registro, de 50 hojas, en cartulina fuerte, 12 reales.

«Opúsculo de la gramática castellana ó española». —Obrita destinada á facilitar el estudio de la gramática elemental en todas las escuelas, é indispensable en las incompletas. Contiene abundantes reglas de ortografía, cual ninguna otra, y al alcance de todas las inteligencias. —2 reales ejemplar, 16 reales docena y 100 reales el ciento.

«Libro de contabilidad con el registro de ingreso y gastos, el in-

ventario general y la nota de libros que se dan á los niños ó niñas pobres» —14 reales en cartulina fuerte, y 16 en holandesa.

«Registro general de matrícula y clasificacion, de exámenes anuales, de asistencia y aplicacion, de retribuciones y estado físico, moral é intelectual de los alumnos». —Libro de cien hojas, para 200 niños ó niñas (se destina una plana á cada uno), 24 reales en holandesa. Sirve para seis años.

«Programa general de la 1.ª enseñanza, clasificado en secciones.» Es un cuadro que comprende todas las asignaturas, incluso la de labores y las de aplicacion. —2 rs. ejemplar y 16 la docena.

«Instruccion para contestar á los 16 puntos ó preguntas que comprende el estado de visita de inspeccion.» Es un trabajo sumamente minucioso, y con su auxilio cualquiera puede llenar sin dificultad el estado á que se refiere; pues además de ser dicha instruccion muy detallada, lleva figuradas las 16 contestaciones. —Un real ejemplar y 8 la docena.

«Cuadro de la distribucion del tiempo y del trabajo en las escuelas elementales completas y ampliadas, y en las incompletas, de niños y de niñas». —Ejemplar, 2 rs. y 16 la docena.

«Opúsculo de urbanidad ó buena crianza». —Aprobado por el Emmentísimo y Rvmo. Sr. Cardenal Payá, Arzobispo de Santiago, con un brillante informe del M. Rdo. P. Domingo. —Un real ejemplar, 8 rs. docena y 50 el ciento.

El autor remite dichas obras franco de porte, y tambien hace rebajas en los libros de registro, segun la importancia de los pedidos.

Tambien se pueden hacer los pedidos á la Administracion de este periódico.

REVISTA DE MEDICINA Y CIRUGÍA PRÁCTICAS.

BASES DE LA PUBLICACION.

«La Revista de Medicina y Cirugía prácticas,» premiada con medalla de plata en la Exposicion regional de Cádiz de 1879, aparece los días 7 y 22 de cada mes, en cuadernos de 48 ó más páginas en 4.º, formando cada semestre un tomo de cerca de 600 páginas, con esmeradísima impresion, magnifico papel, y acompañado de numerosos grabados intercalados en el texto.

Precios de suscripcion. —En toda España, semestre 8 pesetas; año 15; Portugal, año 3.000 reis; Países de Europa, de la Union postal, 25 francos al año. Pago adelantado.

En los demás puntos de América, los corresponsales fijarán los precios.

Las suscripciones sólo se admiten empezando en Enero ó Julio, con objeto de que los suscritores tengan tomos completos. Número suelto, una peseta.

Los señores suscritores de provincias deben preferir enviar el importe en letras del Giro mútuo; pues así no tienen necesidad de certificar las cartas.

Todas las comunicaciones se dirigirán al Director de la Revista, don Rafael Ulecia, calle del Caballero de Gracia, núm. 9, segundo, Madrid.

ALMANAQUE ILUSTRADO

DEL PERIÓDICO

LA MOSCA

PARA 1882.

Tercera edicion.

Un gran volumen en folio papel superior, grandes cromolitografías, más de 200 grabados en negro de diferentes artistas, encuadernacion cromolitográfica tambien, de Eusebio Planas, parte literaria á cargo de Alarcon, Campoamor, Cano, Gil, Zorrilla, Navarrete, Alcalde Valladares, Bartrina y otros. Precio, una peseta, enviándola en sellos de correos al librero D. G. Parera, Pino, 6, Barcelona, recibirá á correo seguido bien empaquetado y franco de porte.

SEGUNDO AÑO DE PUBLICACION.

ALMANAQUE DE MEDICINA Y FARMACIA

PARA 1882

CONTENIENDO NUMEROSOS ARTÍCULOS DE DISTINGUIDOS PRÁCTICOS Y ESCRITORES MÉDICOS

PUBLICADO POR PABLO ÁLVAREZ DELGADO.

Un tomo en 4.º, elegantemente impreso, ilustrado con grabados. Se vende en las principales librerías, al precio de una peseta en toda la península.

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA, EN VERSO, PARA LA ENSEÑANZA en las escuelas de ambos sexos; á 2 reales ejemplar y 20 docena. Los pedidos se harán á D. José Bravo y Diaz, profesor de primera enseñanza en Zarza de Montanez, provincia de Cáceres; quien la remitirá franca de porte, previo pago adelantado, sin cuyo requisito no se sirve ningun ejemplar.

Establecimiento tipografico de Alvarez hermanos,